



Circular Informativa 006-2024

12 de enero de 2024

## **Circular Informativa 006-2024. Convenio Colectivo Oficina de Farmacia 2024**

Buenos días

Convenio Colectivo de Oficinas de Farmacia, firmado por la Empresarial (FEFE) y los sindicatos FESP-UGT y UTF. Texto aprobado por la Dirección General de Trabajo.

Remitimos la [Tabla salarial](#) para 2024 conforme al Convenio Colectivo Oficinas de farmacia.

Las principales novedades para el 2024 son:

- **Incrementos salariales fijos** de 3,5% para 2024 (no sometidos a variaciones de IPC o PIB).
- **La jornada anual** se incrementa a 1.785 horas para 2024.
- Permiso por asuntos propios serán dos días anuales.
- Se rebaja de cinco a tres días el permiso por hospitalización de familiares de segundo grado de afinidad.
- **Medidas de conciliación familiar:** En farmacias con horario ordinario de apertura de Lunes a Domingo; se garantiza al menos un fin de semana libre al mes para los empleados que

tengan jornadas de lunes a domingo en farmacias de horarios ampliados y más de dos trabajadores.

Animándole a participar, reciba un cordial saludo.

Junta Directiva de FARVAL.